

Expediente: 413/22
Carátula: LIZARRAGA IGNACIO REYNALDO C/ VOLSKWAGEN S.A. Y AUTOVIA S.A. S/ CONTRATOS (SUMARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VOLSKWAGEN S.A., -DEMANDADO
900000000000 - AUTOVIA S.A., -DEMANDADO
20244090398 - LIZARRAGA, IGNACIO REYNALDO-ACTOR
27309986739 - CENTURION, SILVANA INES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 413/22



H20901757511

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LIZARRAGA IGNACIO REYNALDO c/ VOLSKWAGEN S.A. Y AUTOVIA S.A. s/ CONTRATOS (SUMARIO) EXPTE 413/22

Concepción, 15 de mayo de 2025

Previo a proveer escrito presentado por el Dr. Andreozzi en fecha 12/05/2025, acompañe el letrado recaudos legales correspondientes a su apersonamiento en juicio.- RDB

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.